



EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE EDUCACION NACIONAL

Archivo personal

SEVILLA

COMISION PROVINCIAL
EDUCACION NACIONAL
ENTRADA
N.º 209
Fecha 28-8-49

ENRIQUE DIAZ FERRERAS, Maestro Nacional, con residencia en Dos Hermanas, calle Febriani, num 18, a V.E. con el mayor respeto tiene el honor de exponer:

Que fué Maestro de Teleña (Oviedo) hasta el año 1936 en que cesó en virtud de expediente de depuración con la separación del servicio activo de la enseñanza.

Que posteriormente, solicitó la revisión del mismo, habiendo sido resuelto por Orden de 27 de julio último con la sanción de: Postergación por cinco años, TRASLADO FUERA DE LA PROVINCIA y prohibición para cargo directivos y de confianza"

SUPLECA a V.E. se digne nombrarle para una Sección de la Graduada de niños de DOS HERMANAS, en esta provincia, vacante por traspaso de su titular en el actual concurso a la de Cadiz y en donde sirve con caracter definitivo su esposa D^a Aurora Fernandez Fernandez.

Que tal nombramiento le permitiría reunirse con su familia y viniendo de esta forma a resolver la precaria situación que tan larga postergación le ha creado.

Es gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla a 25 de agosto de 1.949.

Enrique Diaz Ferreras

B

pasado hasta 750

Copia de la Orden de depuración

«Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza. Oviedo. Número *751* En el «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional», correspondiente al día nueve del presente mes, se publica una Orden Ministerial, de 16 del mes de Noviembre anterior, por virtud de la cual se resuelven los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora (D) de esta provincia, figurando Vd. incluido entre los Maestros que han sido confirmados en su cargo *separados definitivamente del servicio, en baja en*

el Escalafón

Lo que

tengo el gusto de comunicar a Vd. para su conocimiento y satisfacción. = Dios guarde a V. muchos años. = Oviedo 23 de Diciembre de 1940. = El Jefe de la Sección. = A. Cabal. = Rubricado = Sr. D. *Enrique*

Marian Ferreira
Telesin

Maestro nacional de la Escuela de

ES COPIA CONFORME CON EL ORIGINAL

EL JEFE DE LA SECCIÓN,

A. Cabal



MINISTERIO
DE
EDUCACION NACIONAL

El Excmº Sr. Ministro, dirige con esta fecha al
Ilmo Sr. Director General de Enseñanza Primaria, la Orden
siguiente:

Ilmo Sr.:

Visto el expediente de depuración, en trámite de
revisión, instruido a D. ENRIQUE DIAZ FERRERAS, Maestro
que fué de Teleña Oviedo), de conformidad con lo estable-
cido en la Ley de 10 de febrero de 1.939, Orden del 18 de
marzo del mismo año y Decreto nº 66 del 8 de noviembre de
1.936.

Sección Administrativa
de Primera Enseñanza de OVIEDO

Nº 1427

Fecha 27-7-49

ENTRADA

Examinado dicho expediente, la propuesta formula-
da por el Juzgado Superior de Revisiones y el informe emi-
do por la Dirección General de Enseñanza Primaria, la

Este Ministerio ha resuelto:

Se deje sin efecto la O.M. de fecha 16 de noviem-
bre de 1.940 que le separó del servicio y en su consecuen-
cia sea readmitido al ejercicio de la enseñanza con la sa-
ción de "postergación por cinco años, traslado fuera de l
provincia, con prohibición de solicitar vacantes durante
tres años e inhabilitación para el ejercicio de cargos di-
rectivos y de confianza".

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1.949."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, el
del interesado que reside en Dos Hermanas, calle de Fedri-
ni nº 18, provincia de Sevilla, y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1.949.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INCIDENCIAS

Manuel J. Fuentes



Sr. Delegado Administrativo de Enseñanza Primaria de OVIEDO.-